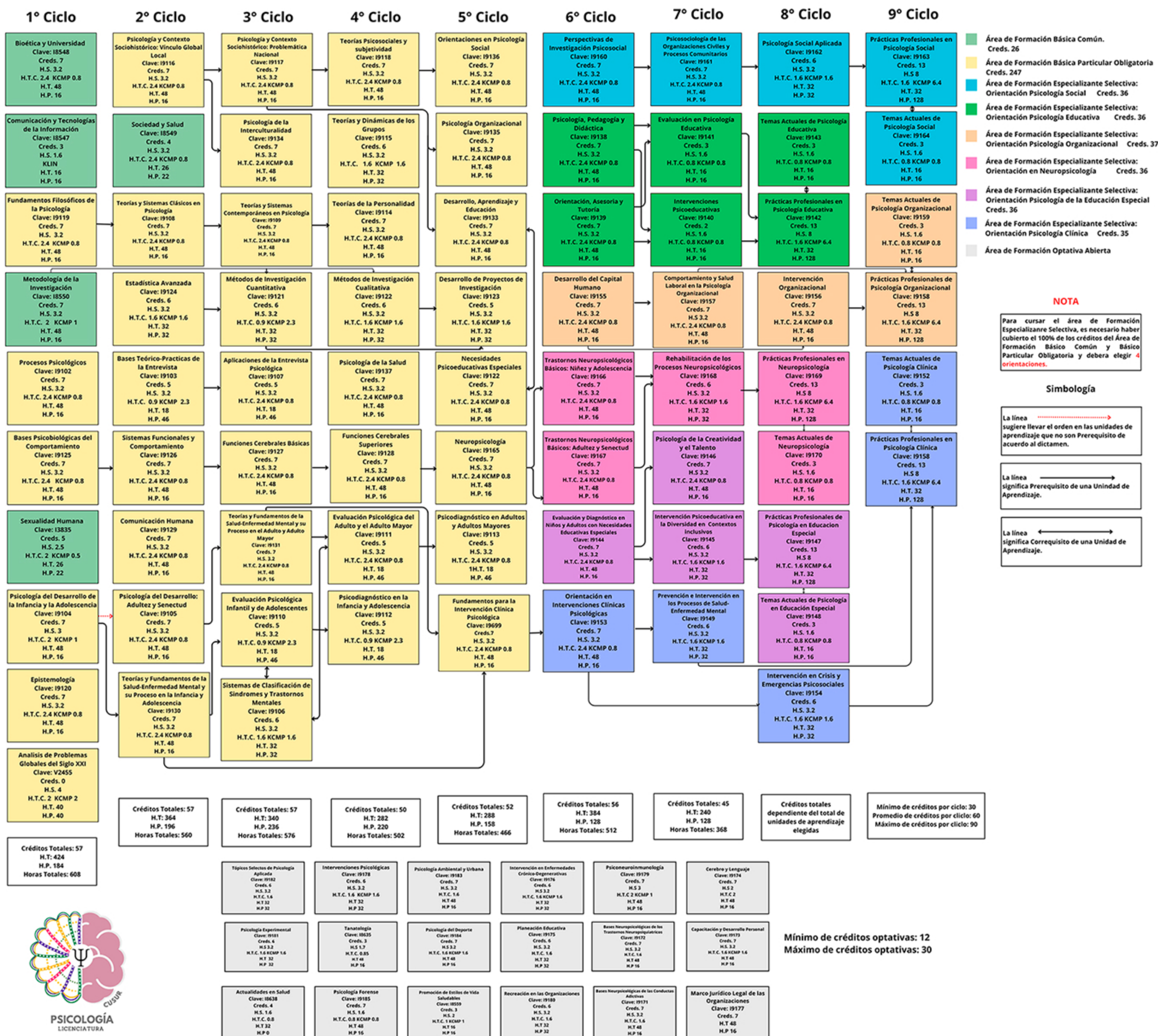


Centro Universitario de Sur
División de Ciencias de la Salud
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA



- Área de Formación Básica Común. Creds. 26
- Área de Formación Básica Particular Obligatoria. Creds. 247
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología Social. Creds. 36
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología Educativa. Creds. 36
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología Organizacional. Creds. 37
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación en Neuropsicología. Creds. 36
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología de la Educación Especial. Creds. 36
- Área de Formación Especializante Selectiva: Orientación Psicología Clínica. Creds. 35
- Área de Formación Optativa Abierta

NOTA

Para cursar el área de Formación Especializante Selectiva, es necesario haber cubierto el 100% de los créditos del Área de Formación Básica Común y Básico Particular Obligatoria y deberá elegir 4 orientaciones.

Simbología

La línea sugiere llevar el orden en las unidades de aprendizaje que no son Prerequisito de acuerdo al dictamen.

La línea ————— significa Prerequisito de una Unidad de Aprendizaje.

La línea <—————> significa Correrisito de una Unidad de Aprendizaje.

Mínimo de créditos optativas: 12
Máximo de créditos optativas: 30

